

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11157

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE SETIEMBRE del 2025

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

FATAL "DOMINGO 7" PARA LOS PISCOBAMBINOS

Accidente de tránsito deja 4 muertos y 2 heridos



E.O.M. de Yunguilla viajaba a bordo de su moto lineal



ESTUDIANTE DE MASIN SUFRE GRAVE ACCIDENTE Y PIERDE LA VIDA

Estadísticas se van sumando durante el 2025



93 PERSONAS FALLECIERON EN EL 2024 EN ANCASH



FISCALÍA DE FAMILIA DETECTA TRABAJANDO A DOS MENORES

En coordinación con la Municipalidad de Huaraz intervinieron restaurantes



LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CÁTAC SEMBRARÁ NIEVE EN PASTORURI

Proyecto de alta tecnología requiere el apoyo de las autoridades regionales y locales

EDITORIAL

Pensión mínima



Es un reconocimiento al arduo trabajo de generaciones de peruanos. Un acto de responsabilidad y empatía hacia aquellos que han contribuido al desarrollo del país y que merecen una vejez digna.

La Ley de Modernización del Sistema Previsional y su reglamento se establecen en un momento crucial para la seguridad social en nuestro país. La medida más importante de esta reforma, y una de las más esperadas, es la creación de una pensión mínima garantizada. Este texto no busca ser un análisis técnico, sino un reconocimiento al impacto humano detrás de esta decisión.

Durante años, millones de peruanos enfrentaron la incertidumbre de la jubilación, especialmente aquellos que no lograron acumular, a pesar de sus esfuerzos, suficientes aportes para una pensión digna.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Raúl Pérez Reyes, dejó esta realidad muy clara del país, y es que cerca de 6.3 millones de los 8.6 millones de afiliados al sistema privado tienen saldos en sus cuentas que no les permitirían acceder a una pensión de 600 soles.

Con la nueva ley, el Estado actuará como un pilar de apoyo, asegurándoles un ingreso que les permita enfrentar su vejez con un mínimo de tranquilidad.

Esta acción demuestra una profunda comprensión de la realidad de los trabajadores peruanos. La norma reconoce que el sistema, tal como lo conocemos, no fue suficiente para proteger a todos. La pensión mínima de 600 soles no es solo una cifra, sino también un compromiso social que dice que nadie, sin importar su situación, será abandonado a su suerte.

El reglamento también aborda otros puntos clave para fortalecer el sistema, como la afiliación universal desde los 18 años, el ingreso de nuevos competidores y la inclusión de trabajadores independientes.

Sin embargo, la pensión mínima es, sin duda, el corazón de esta reforma.

La decisión de no permitir nuevos retiros de fondos de las AFP, a pesar de las presiones, es completamente coherente con el objetivo de esta ley. El ministro fue enfático, no hay necesidad de retiros adicionales porque la pensión mínima ya está garantizada.

Romper esa cadena de aportes solo debilitaría el sistema y pondría en riesgo la estabilidad de quienes más lo necesitan.

Al establecer un sistema más articulado entre lo público y lo privado, el Gobierno da un paso importante para cerrar las brechas y asegurar que las pensiones no sean un lujo para unos pocos, sino un derecho para todos.

La implementación progresiva de estas medidas –como el aporte de los trabajadores independientes y la ampliación de programas sociales– demuestra una visión a largo plazo para construir una red de seguridad más robusta.

Por lo tanto, esta reforma es un paso firme hacia un sistema más justo, inclusivo y sostenible. Al garantizar una pensión mínima de 600 soles, el Estado peruano envía un mensaje contundente, la seguridad social es un derecho fundamental.

Es un reconocimiento al arduo trabajo de generaciones de peruanos y un compromiso con su bienestar en la etapa final de sus vidas. Es, en esencia, un acto de responsabilidad y empatía hacia aquellos que han contribuido al desarrollo del país y que merecen una vejez digna.

CHISPAZOS

Congreso: Comisión de Defensa del Consumidor inspeccionará El Frontón



La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso realizará este lunes 8 de setiembre una visita de inspección a la isla El Frontón, en el Callao, tras el anuncio del Gobierno sobre la construcción de un penal de máxima seguridad en la zona.

El grupo de trabajo, presidido por la congresista Katy Ugarte, estará acompañado por el alcalde de La Punta, Ramón Garay, y representantes de asociaciones vecinales.

La medida busca atender la preocupación ciudadana y garantizar que el proyecto respete los derechos de los vecinos, los servicios públicos y el entorno ambiental.

El nuevo penal tendrá capacidad para 2,000 internos de alta peligrosidad, se edificará sobre un área de más de 57,000 metros cuadrados y demandará una inversión aproximada de S/ 500 millones.

La legisladora Katy Ugarte aseguró que la comisión estará vigilante para que la obra no genere impactos negativos en la calidad de vida de la población y reafirmó el compromiso del Parlamento con la fiscalización y la protección de los derechos ciudadanos.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas

davidauris@gmail.com

<https://davidaurisvillegas.com>

Aprendizaje digital móvil y el desafío de producir contenidos de impacto



El domingo al atardecer, mientras buscaba temas para mi artículo sobre la semana del aprendizaje móvil, recorrió por el Parque Kennedy, en Miraflores, Perú. Observé que casi todos los jóvenes en los bancos estaban pegados a sus celulares. Imaginé que si un extraterrestre los vieran pensaría que están creando e innovando conectados a estos artificios. Pero la realidad era otra: la mayoría solo deslizaban imágenes, juegos y videos sin parar. Entonces me pregunté: ¿realmente estamos usando los dispositivos móviles para aprender o solo para consumir contenidos?

El aprendizaje digital, según la Unesco, consiste en aprender apoyándose en cualquier tipo de aparato electrónico, y que se debe buscar la inclusión social. El aprendizaje digital móvil se produce mediante el uso de los celulares y es clave para llegar a estudiantes marginados y cerrar brechas educativas; no obstante, es urgente fortalecer la capacitación docente y garantizar el acceso equitativo a internet, sugiere la directora general de la Unesco, Audrey Azoulay.

Entonces, tener un móvil no garantiza aprendizaje sin el debido apoyo educativo, pues la Internet, ofrece infinitos contenidos y también distracciones y una abrumadora publicidad. Por ello, en esta Semana del Aprendizaje Digital Móvil, impulsada por la Unesco, reflexionemos sobre las estrategias para formar usuarios críticos y creadores de contenido. Sin embargo, no basta con producirlo: es fundamental difundirlo y emprender en las redes sociales y, especialmente, en plataformas como ResearchGate, a fin de lograr un verdadero impacto.

El aprendizaje digital móvil opera como un tutor personalizado que fomenta el aprendizaje autónomo. Sin embargo, es urgente que los gobiernos implementen políticas y campañas que garanticen el acceso global a Internet, junto con una educación en el uso responsable de los dispositivos móviles. Aunque abundan las capacitaciones en el manejo de herramientas digitales, no son muchas las que enseñan a producir y difundir contenidos capaces de impulsar emprendimientos sostenidos.

En un mundo hiperconectado, no basta con tener acceso a la tecnología; es esencial aprender a usar los dispositivos móviles de manera inteligente, como herramientas que impulsen nuestro desarrollo individual y colectivo. Frente a los desafíos que enfrenta la humanidad, hoy más que nunca, querido lector o lectora, recordemos las palabras del poeta Walt Whitman mientras disfrutamos de nuestros dispositivos móviles: "No dejes que termine el día sin haber crecido un poco".

Artículo publicado en, *El Montonero*

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos*. Edita y divulga la revista AURIS.

Betssy Chávez enfrentará proceso con comparecencia con restricciones



Betssy Chávez, exjefa del Gabinete Ministerial, acusada por su presunta participación en el fallido golpe de Estado de diciembre de 2022, seguirá el juicio oral desde Lima bajo estrictas restricciones judiciales.

El juez supremo provisional Juan Carlos Checkley determinó la medida, mediante resolución emitida el último 3 de setiembre, en el que Chávez no puede abandonar Lima sin autorización judicial previa.

Además, deberá someterse a control biométrico semanal y presentarse puntualmente ante el tribunal o fiscalía cada vez que sea requerido. Juan Carlos Checkley sostuvo que estas medidas restrictivas son idóneas, nece-

sarias y proporcionales, con el objetivo de evitar el peligro procesal de fuga.

Refirió que son necesarias porque "no existe otra medida alternativa menos gravosa para sujetarla al proceso penal"; y proporcional, pues permite asegurar la comparecencia al juicio oral, con una "mínima afectación a la libertad personal".

El incumplimiento de alguna de estas condiciones conllevaría la revocatoria de este mandato de comparecencia, conforme al artículo 287 del Código Procesal Penal.

Adicionalmente, la Fiscalía Suprema especializada solicitó prolongar su prisión preventiva, pero el

juez Edhin Campos aceptó desistir del requerimiento, debido a que la medida inicial había expirado y ya no era aplicable.

Asimismo, el fiscal supremo Edward Cavaerde argumentó que en este caso había operado la caducidad del requerimiento solicitado en 2024, considerando que el Tribunal Constitucional anuló la resolución que declaró fundada la ampliación de la medida y dispuso la libertad de Chávez Chino.

En ese sentido, Betssy Chávez fue excarcelada tras decisión del TC y seguirá en libertad, aunque vigilada y bajo comparecencia con restricciones, mientras continúa el proceso por el intento de golpe de Estado.

(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Estudiante de Masin sufre grave accidente y pierde la vida

E.O.M. de Yunguilla viajaba a bordo de su moto lineal

En la zona de los Conchucos con profundo pesar se informó el fallecimiento de un joven estudiante de 17 años, natural del centro poblado de Yunguilla, distrito de Pontó, provincia de Huari.

La víctima fue identificada con las iniciales E.O.M., quien cursaba estudios secundarios en la institución educativa José Antonio Encinas Franco, del distrito de Masin (Huari) cuyos docentes y compañeros se encuentran en una profunda tristeza por esta irreparable pérdida.

Los hechos y circunstancias de cómo se produjeron los hechos, aún son materia de investigación por parte de las autoridades policiales y del Ministerio Público; sin embargo, la población señala que uno de los causantes de los accidentes de tránsito es el mal estado de conservación de la carretera que conecta a varios distritos

y poblados de la provincia de Huari a partir de la localidad de Pomachaca, el accidente se produjo en Yesoragra, entre Pomachaca y Masin.

La ingrata y dolorosa noticia ha generado consternación en la comunidad educativa y en la población local y han manifestado que en breve estarán rea-

lizando una movilización para ver el tema del expediente técnico de la vía que accede a los pueblos de Huacachi, Pontó, Yunguilla, entre otros más.

Recientemente una gruesa delegación de huacachinos y pontorinos estuvieron en la sede del Gobierno Regional de Ancash. **(Arnaldo Mejía Bojórquez)**



MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

VARO MOD. 2022. ESTO ES BIEN BENEFICIOSO Y PRODUKTIVO
SERETTA A CHAMBA SIN PAGAR AL VENDO

¡EMPRENDE AHORA!
K2 DIÉSEL

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

FIMSAC
Fincancieros e Inversiones Marca S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601



*Municipalidad Distrital de Ranrahirca
Yungay - Ancash*



ORDENANZA N° 004-2025-MDR

Ranrahirca, 14 de agosto de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA.

VISTOS.

El Oficio N° 000491-2025-SERVIRPE de la Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR adjunto al INFORME TECNICO N° 000106-2025-SERVIR-GDSRH de, Fecha 16.05.2025; el Oficio N° 0104-2025-MDR/A del despacho de Alcaldía, el Informe Técnico N° 07-2025-MDR/ESPECIALISTA del Especialista en Recursos Humanos, Informe N° 00065-2025-ALE-WAGR/MDR del Asesor Legal Externo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194^o de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, en el marco de la rectoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", la misma que conforme a lo dispuesto en la resolución que la aprueba, debe ser aprobada por las entidades de la administración pública de los tres (3) niveles de gobierno, sujetándose a los plazos contenidos en esta para la elaboración y/o adecuación de su Manual de Clasificador de Cargos (MCC), y para la formulación de su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional);

Que, mediante el Oficio N° 0104-2025-MDR/A el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, remite a la Presidencia Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, la misma que indica ha sido desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, que regula la Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE;

Que, mediante el Oficio N° 000491-2025-SERVIR-PE de fecha 22 de mayo del 2025, la Presidenta Ejecutiva de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, adjunta el Informe Técnico N° 000106-2025-SERVIR-GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, que contiene la opinión técnica favorable de SERVIR a la propuesta de CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1.8 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual del Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE.

Que, mediante el Informe N° 010-2025-MDR/ESPECIALISTA, de fecha 10 de julio de 2025, la Especialista de Recursos Humanos solicita la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional, señalando que la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR ha emitido opinión favorable respecto al proyecto presentado por esta entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH. En ese sentido, se requiere continuar con las acciones administrativas correspondientes para su aprobación mediante el dispositivo normativo que corresponda, así como disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano o en el diario que se determine según la normativa vigente.

Que, mediante el Informe N° 00065-2025-ALE-WAGR/MDR de fecha 11 de agosto del 2025, el Asesor Legal Externo emite opinión que es procedente la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-PROVISIONAL),

de la Municipalidad Distrital Ranrahirca, y se ponga de conocimiento del Concejo Municipal de la propuesta de ordenanza que aprueba el CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca.

Estando, en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9^o y el artículo 40^o de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente, por UNANIMIDAD, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprueba lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA

ARTÍCULO PRIMERO. DEROGAR la Ordenanza N° 002-2019-MDR, Ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, aprobado de fecha 05 de setiembre de 2019, así como cualquier dispositivo legal que se oponga a la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR el cumplimiento de la presente unidades de organización de la entidad, así como servidores/as, conforme al ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER que la presente ordenanza entre en vigencia a partir de día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano o en el diario de los avisos judiciales de la Región.

ARTÍCULO QUINTO. ENCARGAR al (a) Secretario/a General la publicación del texto de la presente ordenanza en el diario de avisos judiciales de la Región y, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Municipalidad.

Registrese, publique, comuníquese y cúmplase.



Walter de Ávila S/N / muni.ranrahirca2023@gmail.com

93 personas fallecieron en el 2024 en Ancash Estadísticas se van sumando durante el 2025

Recientemente el director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, Fredy Álvaro Tarazona, dijo que los accidentes de tránsito en la región son sumamente preocupantes.

Sostuvo que en el año 2024 fueron 93 personas las que perdieron la vida en accidentes de tránsito en diversas partes de la región Ancash, siendo la zona costa y la zona de los Conchucos con mayor índice de accidentes con fallecidos.

Fredy Álvaro Tarazona, estimó con documentos estadísticos que por lo menos fallecieron 3 mil personas a nivel nacional en accidentes de tránsito y se suscitaron más de 86,500 siniestros automovilísticos y 518 peatones entre niños y adultos mayores sufrieron accidentes de tránsito.

En tanto, estadísticas nacionales del sector transporte han señalado que entre enero y mayo de 2025 a nivel nacional ya se han registrado 1.215 muertes por accidentes de tránsito, además de 22.846 personas heridas y 36.199 si-

nistros viales, según datos oficiales.

Solo hasta el 23 de julio, se han reportado 1.526 fallecidos por accidentes de tránsito, de los cuales 325

se produjeron en Lima, una cifra que ya supera lo registrado en el mismo periodo de 2024 y 2023.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fatal “domingo 7” para los piscobambinos

Accidente de tránsito deja 4 muertos y 2 heridos



La provincia de Mariscal Luzuriaga (Áncash), amaneció de luto tras un fatal accidente de tránsito ocurrido en la madrugada de este domingo en el distrito de Eleazar Guzmán Barrón. Una camioneta que retornaba de Huaraz con destino a la localidad de Pumpa se despistó en una curva del sector Pará y terminó cayendo a un abismo de más de 800 metros de profundidad. El siniestro dejó como saldo cuatro personas fallecidas y dos heridos de gravedad que fueron trasladados de emergencia.

Se indica que la unidad partió desde Huaraz la noche anterior y sufrió el despiste pasadas la medianoche, cuando transitaba por la vía que conecta a los caseríos de Gasga y Machi. El hecho fue reportado a la Policía Nacional del Perú (PNP), que junto a vecinos y comuneros acudieron al lugar para auxiliar a los heridos. El Ministerio Público de Piscobamba asumió la investigación para esclarecer las causas de este siniestro que ha conmocionado a toda la provincia.

Entre las víctimas mortales se encuentra el docente Juan Sixto Marcos Carranza, quien además fue alcalde del distrito de Eleazar Guzmán Barrón – Pampachacra en el año 2019. También perdió la vida el maestro de inicial Robbins López Portella, así como el conductor de la camioneta, Erick Dante Flores Marcos, y su esposa, Flor Elizabeth

León Leyva, licenciada en enfermería que trabajaba en el Hospital de Poma-bamba.

Los heridos fueron identificados como Saúl Mata Valverde y el hijo menor de la licenciada Flor León Leyva. Ambos fueron trasladados al centro de salud de Llama, donde hasta el cierre de la presente información permanecían internados en estado crítico bajo atención médica especializada.

Según los primeros reportes, el menor sufrió múltiples lesiones debido a la violenta caída, lo que ha generado gran preocupación en la comunidad que se mantiene a la expectativa de su evolución.

Tras el accidente, los cuerpos de las víctimas quedaron esparcidos en la zona de difícil acceso, lo que complicó las labores de rescate. Hasta la tarde de ayer domingo, familiares y pobladores denunciaron la demora

en el levantamiento de los cuerpos, señalando que el Ministerio Público de Piscobamba aún no se había hecho presente en el lugar, situación que generó malestar y escenas de dolor entre los deudos.

El siniestro ha golpeado duramente a las comunidades de Mariscal Luzuriaga, que hoy lloran la pérdida de ciudadanos muy apreciados. Comuneros de la zona indicaron que en los últimos años se han registrado múltiples accidentes en las carreteras de Conchucos, lo que pone nuevamente en evidencia la vulnerabilidad de las vías de comunicación que conectan a esta parte de Áncash.

La camioneta marca Toyota de placa BJ3-867 de color gris oscuro, modelo Hilux 4X4, según el registro vehicular pertenece a Olivares Contratistas Generales SAC, quedó convertido en chatarra.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fiscalía de Familia detecta trabajando a dos menores

En coordinado con la Municipalidad de Huaraz intervinieron restaurantes



El Ministerio Público viene liderando una serie de operativos a través de la Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y las Fiscalías de Familia de Huaraz, conjuntamente con la Sub Gerencia de Control y Comercialización, los fiscalizadores de la Sub Gerencia de Sanidad y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Huaraz y la Dirección de General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud, con el objetivo de verificar las condiciones higiénicas en la manipulación de alimentos que se expenden en los restaurantes y afines, para prevenir delitos contra la

salud pública, así como la verificación de personas menores de edad que se encuentren trabajando en condiciones de explotación laboral y/o sin autorización de sus padres. De esta forma, el viernes último, los fiscales lograron intervenir varios restaurantes, detectando la presencia de 2 menores de edad de 15 y 17 años, provenientes desde la provincia de Sihuas, aparentemente en condiciones que afectarían sus derechos, por lo que el abogado Michael Arteaga Cano, fiscal adjunto provincial de Familia, puso de conocimiento a la Fiscalía de Turno - Pri-

mera Fiscalía Provincial de Familia de Huaraz, para que adopten las medidas legales, y se realicen la entrega de dichos menores a sus respectivos padres y/o apoderados; asimismo, dicho establecimiento fue clausurado temporalmente por 5 días por no prestar las condiciones de salubridad requeridas.

Con estos operativos, el Ministerio Público cumple su rol de velar por la integridad y la salud de las personas y sobre todo con la protección de los menores de edad, a fin de no vulnerar sus derechos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 28 DE JULIO DEL 2025.

SEÑORA: BASILIA ESTHER MADUÑA DE VILLAGARAY.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN JR. NN - 66 (MARÍA PARADO DE BELLIDO) Y PASAJE SAN, BARRIO JOSE OLAYA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR TEODORA AGRIPINA JAMANCA RIVERA E HIJOS LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICION DE ANTERIOR PROPIETARIA. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. -----

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 28 DE AGOSTO DEL 2025.

SEÑORES: ADELA MORALES CUIJANO
ANTONIO COCHACHIN JESÚS

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO PASAJE SAN ANTONIO S/N, SECTOR QUINUACOCHA, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR FAUSTINO AQUILINO BOTELLO EVARISTO Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICION DE COINDANTE Y ANTERIOR PROPIETARIO. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. -----

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

EDICTO

Por ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Isabel Magali Flores Vena, y Secretario Ronald Edilberto Huamán Canicoba, en el Exp. N°00647-2025-0-0201-JR-CL-01, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 11 de julio del 2025. SE RESUELVE: ADMITIR la demanda interpuesta por VENANCIA CLAUDIA GARCIA MACEDO contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA y MINERA BARRICK PERU S.A, con citación de los colindantes Celestina Olga García Macedo, Fermín Emiliano Yanac, Teodoro Lázaro Menacho y Primitivo Lázaro Macedo, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Pretensión principal: Se le declare propietaria del inmueble ubicado en Jirón Jatun Jirca s/n, denominado Collur Caca de una extensión total de 2,197.52 m², sector: Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash, inscrito en la Partida N° 11039818 y Partida N° 02406794 de la Zona Registral Sede Huaraz. Pretensión accesoria: Se disponga su inscripción en el Registro Público, con nuevo asiento registral a favor de los recurrentes, cancelándose el asiento registral a favor del antiguo propietario; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; bajo las reglas del proceso ABREVIADO. PUBLIQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167^o y 168^o del Código Procesal Civil.

Huanz, 05 de septiembre de 2025.

RONALD EDILBERTO HUAMÁN CANICOBÁ
Buenaventura Andrade
Notario - Abogado
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE ANCA
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE HUARAZ

EDICTO

Por ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Isabel Magali Flores Vena, y Secretario Ronald Edilberto Huamán Canicoba, en el Exp. N° 00652-2025-0-0201-JR-CL-01, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 11 de julio del 2025. SE RESUELVE: ADMITIR la demanda interpuesta por CELESTINA OLGA GARCIA MACEDO y FERMÍN EMILIANO YANAC contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA y MINERA BARRICK PERU S.A, Con citación de las colindantes doña Josefina Oshes Cacha Macedo y Venancia Claudia García Macedo, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Pretensión principal: Se le declare propietario del inmueble ubicado en Jirón Jatun Jirca s/n, denominado Collur Caca de una extensión total de 2,499.39 m², sector: Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash, inscrito en la Partida N° 11039818 y Partida N° 02406794 de la Zona Registral-Sede Huaraz. Pretensión accesoria: Se disponga su inscripción en el Registro Público, con nuevo asiento registral a favor de los recurrentes, cancelándose el asiento registral a favor del antiguo propietario; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; bajo las reglas del proceso ABREVIADO. PUBLIQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167^o y 168^o del Código Procesal Civil.

Huanz, 05 de septiembre de 2025.

RONALD EDILBERTO HUAMÁN CANICOBÁ
Buenaventura Andrade
Notario - Abogado
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE ANCA
DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE HUARAZ

La Comunidad Campesina de Cátac sembrará nieve en Pastoruri

Proyecto de alta tecnología requiere el apoyo de las autoridades regionales y locales



La Comunidad Campesina de Cátac, en grupo importante de comuneros que bordean el millar de ellos y con los componentes de cada una de las familias llegan a un aproximado de 5 mil personas que se encuentran dispuestos a luchar si vulneran sus derechos que ampara la Constitución Política del Estado.

La referida comunidad cuenta con ingentes recursos que lo han convertido en una importante Empresa Comunal y es considerada como uno de las más grandes de la región Ancash al igual que del país entero.

Guino Fernández Castillo Huerta es el presidente de la Comunidad Campesina y de la Empresa Comunal de Cátac, quien dentro de su visionaria gestión ha visto llevar adelante un gran proyecto con alta tecnología para sembrar nieve en toda la jurisdicción del otrora nevado de Pastoruri.

Cabe señalar que en el mundo ya existe alta tecnología que provee nieve con máquinas que esparcen nieve y todo el entorno vuelve a ser un manto frío de nieve que a medida que pasa el tiempo se va perpetuando.

Guino Castillo, sostiene que con la mejora de nuestro medio ambiente el turismo en los próximos años crecerá y el nevado Pastoruri volverá a verse mejor en el denominado "Ruta del Cambio Climático" y claro está que nadie ingresará y los visitantes lo observarán desde lejos.

Por lo demás el presidente de la comunidad señaló que más de mil personas han trabajado en jornadas diversas para poner en buen estado la carretera de penetración de Pachacoto a Pastoruri y el Sernamp debe de apoyar esta causa para volver a tener un buen flujo turístico. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑORES: JACINTO PAREDES SÁNCHEZ, WILSON UGARTE, GILMER JUVER Y TOMASA RUBMINI PAREDES VEGA (HEREDEROS DE GILBERTO PAREDES SÁNCHEZ) ELOY ROLANDO FIGUEROA PAREDES (HEREDERO DE JULIA ROSA PAREDES MACEDO)

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO JR. HUARCAR I PSJ. NN 425, SECTOR CHALLHUA, HUARAZ - ANCASH. SOLICITADO POR NELLY ISABEL URBANO BARRETO Y HERMANOS LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COINDANTES Y ANTERIOR PROPIETARIO. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR: DOMINGO MARCO MAGUINA GIUFFRA (TITULAR REGISTRAL); ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR DE PLACA PES994, CARROcería: CABINA SIMPLE, MARCA FORD, MODELO F-100, AÑO DE FABRICACIÓN 1997, COLOR AZUL, FRANJA, CELESTE, NÚMERO DE SERIE TATIJGK18678, NÚMERO DE MOTOR TATIJGK18678, TIPO COMBUSTIBLE GASOLINA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 60003331 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ, SOLICITADO POR RODOLFO WILDER VERA SÁNCHEZ.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESIÓN INTESTADA (NC1231)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de ROSA AURELIA BERNUY ANDRES, viene solicitando la sucesión intestada de ANATOLIA ANDRES VDA DE BERNUY, fallecida el 23 de Febrero de 2021, a favor de ROSA AURELIA BERNUY ANDRES, MARIA ELIZABETH BERNUY ANDRES, ANA GUADALUPE BERNUY ANDRES, MAX BENJAMIN BERNUY ANDRES, GLADYS AMPARO BERNUY ANDRES, SANTA MARIA BERNUY ANDRES y PEDRO MAXIMILIANO BERNUY ANDRES. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 27 de Agosto de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO EN DESPACHO
NOTARIO DE HUARAZ N° 41

SUCESIÓN INTESTADA (NC1234)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de NATALIA CASTRO FERNANDEZ DE CARRILLO, viene solicitando la sucesión intestada de JUAN GUALBERTO CARRILLO GOMERO, fallecido el 15 de Agosto de 2025, a favor de NATALIA CASTRO FERNANDEZ DE CARRILLO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 03 de Septiembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO EN DESPACHO
NOTARIO DE HUARAZ N° 41

Asociación Andina de Rescate Peruana desarrolló curso de rescate

Pilotos de la PNP realizaron los entrenamientos en Caraz

La Asociación Andina de Rescate Peruana – S.A.P., en coordinación con la Policía de Alta Montaña y la participación de los Pilotos de Aviación de la Policía Nacional Peruana (PNP), bajo la supervisión y apoyo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCE-TUR) de Áncash, llevó a cabo con éxito la Especializada de Alta Altitud Curso de entrenamiento de rescate en la ciudad de Caraz el 6 de septiembre de 2025.

El instructor principal fue el señor Pietro Rago, rescatador in-

ternacional con más de 700 operaciones de rescate en todo el mundo, reconocido por su vasta experiencia y experiencia técnica.

El programa tenía como objetivo fortalecer las habilidades técnicas y operacionales de los rescatistas, permitiéndoles responder de manera eficaz a emergencias en entornos de gran altitud, donde las demandas físicas y logísticas requieren profesionalismo, disciplina y coordinación interinstitucional.

Temas clave cubiertos: Técnicas avanzadas

en rescate vertical y evacuación de montaña. Coordinación tierra-aire con apoyo de helicópteros PNP. Uso de equipos técnicos de alta montaña y protocolos de seguridad. Primeros auxilios y gestión de pacientes en escenarios de gran altitud. Esta capacitación reafirma nuestro compromiso de proteger la vida humana en la Cordillera Blanca y otros entornos andinos del Perú, consolidando la cooperación entre instituciones nacionales e internacionales en rescate y seguridad montañosa.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)






AVVENTURA SIN LÍMITES



TUNLAND G7

Ubicanos en Jr. Francisco Araoz N° 142
Independencia – Huaraz

943626930 | 930490221 | 999862601

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO – RECTORADO
PRIMERA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE
2025
Resolución de Consejo Universitario N° 436-2019-UNASAM y Resolución de Consejo Universitario N° 619-2021-UNASAM (Reglamento de Concurso Público para Nombramiento Docente 2025)
La UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO (UNASAM) convoca al Concurso Público Nombramiento Docente 2025, de dos plazas, según cronograma:

Nº	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria:	08-09-2025
2	Publicación de Bases (Plazas por categoría, Reglamento de concurso público de admisión a la Docencia: RCU N.º 436-2019-UNASAM y sus anexos y modificatorias RCU N.º 619-2021-UNASAM) en http://convocatorias.unasam.edu.pe/	19-09-2025 al 22-09-2025
3	Presentación de expedientes	19-09-2025 al 22-09-2025
4	Publicación de postulantes-inscritos:	23-09-2025
5	Evaluación de Expedientes y siabó por la comisión evaluadora de concurso de nombramiento docente	24-09-2025 al 25-09-2025
6	Publicación de resultados de evaluación de expedientes y siabó, y tema para clase magistral	26-09-2025
7	Evaluación de la Clase Magistral	29-09-2025 al 30-09-2025
8	Publicación de resultados por la comisión evaluadora de concurso de nombramiento docente	01-10-2025
9	Presentación de reconsideración por parte de los postulantes	03-10-2025
10	Absolución de Reconsideración	06-10-2025
11	Apelación a lo resuelto por la reconsideración de ser el caso	08-10-2025
12	Pronunciamiento sobre la apelación de ser el caso	09-10-2025
13	Publicación de resultados finales y elevación de informe al Consejo de Facultad	10-10-2025
14	Aprobación del informe de la comisión evaluadora del concurso de nombramiento docente en Consejo de Facultad	Hasta el 14-10-2025
15	Remisión de Expedientes al Rectorado proponiendo el nombramiento de los ganadores para aprobación en Consejo Universitario	Hasta el 16-10-2025

- ✓ Bases, detalle de plazas y reglamento en la página web: unasam.edu.pe/
- ✓ Las Bases se entregaran en la Av. Centenario en la Unidad de Trámite documentario (previo pago)



Firmado digitalmente por:
BRONCAMO OSORIO Nelly
Resuelto FAU 20160502034 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/09/2025 19:40:26-0500
Mag. Nelly Rosario Broncano Osorio
Secretaría General

“A toda Máquina” avanza ampliación de la Vía Panorámica

Vecinas de Jamancahirca aceptaron demolición de dos viviendas



La Municipalidad Distrital de Independencia realizó el último viernes en la mañana, la demolición de dos

viviendas en la zona de Jamancahirca, como parte de los trabajos de la segunda etapa del proyecto de

ampliación de la vía Panorámica.

Las casas pertenecían a las vecinas Teófila García y Do-

mitila Huarac López, quienes cedieron voluntariamente sus predios para dar continuidad al proceso de elaboración del estudio de perfil y expediente técnico de la obra.

El proyecto de amplia-

ción forma parte del compromiso de la comuna por mejorar la calidad de vida de la población, con el objetivo de garantizar una mejor transitabilidad vehicular y peatonal en beneficio de miles de vecinos. Según

informó la autoridad edil, la vía Panorámica busca consolidarse como una infraestructura moderna y segura que impulse el desarrollo urbano e integre a los distintos sectores del distrito.

El alcalde Ladislao Cruz Villachica expresó su reconocimiento a las familias afectadas por su colaboración en este proceso. “Agradecemos el desprendimiento de los propietarios de las viviendas que están siendo demolidas para dar paso a la construcción de una vía de comunicación amplia y transitable, en beneficio de toda la comunidad”, señaló.

Con esta intervención, la Municipalidad de Independencia reafirma su compromiso de ejecutar obras de impacto que fortalezcan la conectividad y promuevan el crecimiento ordenado del distrito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

olguíta Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

CONFIABILIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA

San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO

S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas

A TAN SOLO

S/ 15.00

150 mascotas fueron desparasitadas en barrio de José Olaya

Municipalidad Provincial de Huaraz desarrolla próxima campaña el 12 de setiembre



Con la finalidad de proteger la salud de las mascotas y con ello la salud de sus propietarios, la comuna provincial programó un evento de suma importancia para beneficiar a la población canina de uno de los barrios más tradicionales de Huaraz. La Municipalidad Provincial de Huaraz, a través de la Subgerencia de Salud y Salubridad Pública, desarrolló con éxito una campaña gratuita de

desparasitación canina y felina en el barrio tradicional José Olaya. Más de 150 mascotas, entre canes y felinos, recibieron atención preventiva, contribuyendo al cuidado de su salud y reduciendo riesgos de enfermedades zoonóticas que pueden afectar también a las personas. Estas acciones forman parte del compromiso institucional por promover el bienestar animal y fortalecer la salud públí-

ca en beneficio de toda la población. Asimismo, la Municipalidad invita a la ciudadanía a participar en la próxima campaña gratuita de desparasitación que se llevará a cabo el jueves 12 de setiembre en el ex Parque PIP, de 9:00 a. m. a 12:00 m. acuda temprano y evite aglomeraciones para que tu mascota sea atendida con mucha tranquilidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash registra 6 casos de feminicidio en lo que va del 2025

La cifra ya iguala el total reportado en todo el 2024, según el Ministerio de la Mujer

En lo que va del 2025, la región Áncash registra seis casos de feminicidio, cifra que ya iguala el total reportado durante todo el 2024, informó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

De los seis casos, en cinco el agresor fue la pareja de la víctima y en uno la expareja. En cuanto a las edades, cinco de las víctimas tenían entre 18 y 29

años y una entre 30 y 59 años.

El MIMP recordó que en 2023 solo se reportó un feminicidio en la región. Además, según el Ministerio Público, entre 2009 y 2021 Áncash acumuló 40 casos de este delito.

Por otro lado, el programa nacional Warmi Ñan informó que entre enero y julio de este año se registraron

4870 casos de maltrato contra la mujer e integrantes del grupo familiar. De ellos, 1497 corresponden a niños, niñas y adolescentes.

En ese periodo, se contabilizaron 332 casos de violencia sexual, 492 de violencia física, 670 de violencia psicológica y 3 de violencia económica. También se dictaron 2663 acciones preventivas.

(V.Z. - RSD Noticias).



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, TEÓFILO DEXTRÉ HUAMAN Y ESPOSA, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE SANTA TERESA, SECTOR NUEVA FLORIDA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. —————
LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE SANTA TERESA CON: 9.25 ML. DERECHA: CON MÁXIMO HUAMAN TORRES CON: 62 TRAMOS. TOTAL: 14.87 ML. IZQUIERDA: CON PABLO GUERRERO CASTROMONTE CON: 15.86 ML. FONDO: CON YOLANDA ESPINOZA MENDIETA CON: 9.46 ML. ÁREA TOTAL: 139.92 M². —————
SE EMPLAZA A LA TITULAR, REGISTRAL Y ANTERIOR PROPIETARIA: FAUSTINA ESPINOZA MENDIETA DE ASSUREIRA. **SE NOTIFICA A LOS COLOCANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°02003590 SUNARP - HUARAZ, PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N°89, DE FECHA CIERTA 26/01/1991 OTORGADO POR FAUSTINA ESPINOZA MENDIETA DE ASSUREIRA, A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE ELEX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA. SE PUBLICA FIN QÜE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2^º PISO-HUARAZ. —————
HUARAZ, 18 DE AGOSTO DEL 2025.

POLYDOROLDO OTÁROLA PENABANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



TÍTULO SUPLETORIO (NC1170)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJÓRQUEZ, con despacho en Jr. Lampa y Loreto 740 - Huaraz, LUCILA ESPINOZA solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Camerata Huaraz - Pativilca s/n, Sector: Toclla, Huaraz, Áncash, linderos: Frente Camerata Huaraz - Pativilca con 13.70 ml. Derecha prop. Dora Cajaleón Gámez con 20.66 ml. Izquierda prop. Teodosia María Chauca Camón con 14.62 ml. Fondo prop. Victoria Heracilia Duran Ramírez con: 08.50 ml. Área: 153.15 m² Perímetro: 57.48 ml. adquirido por sucesión intestada inscrita en la Partida N° 11006580 de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz de su madre Zenobia Espinoza Sánchez, quien a su vez lo adquirió mediante escritura pública de Compraventa de fecha 23/Mayo/1968 otorgada ante Notario de Huaraz José Méndez Mejía, de su anterior propietaria Teodosia Sánchez de Espinoza. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 07 de Agosto de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
NOTARIO EN PRACTICA
PROVINCIA DE HUARAZ N° 014



12 Lunes 08 de Setiembre del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

Butrón: "¿Cuál es el código de filmar a tus rivales después del partido para luego ir llorando a pedir suspensión?"



Leao Butrón, gerente de Academias y Franquicias de Alianza Lima, habló sobre las suspensiones que se dieron tras el clásico y cuestionó el

trabajo de la Comisión Disciplinaria. Además habló de lo que será la llave de cuartos de final de la Copa Sudamericana ante la U de Chile.

El exarquero habló de la resolución de la Conmebol tras lo ocurrido entre Independiente y U de Chile:

"Fuera quien fuera el rival a estas alturas iba a ser super parejo. Yo creería que lo mejor hubiera sido sacar a la gente en ese momento y media hora después jugar lo que faltaba, ahora creas un precedente de gente violenta".

Sobre si es una ventaja para Alianza que los chilenos jueguen sin público comentó: "No sé, es innegable que la gente apoya y el jugador se motiva pero no sé qué tanto se pueda marcar esa diferencia".

¿Qué dijo sobre lo ocurrido en el clásico y las sanciones posteriores?

"Todo lo que se habló tras

lo sucedido fue más para limpiar un poco la situación de la 'U', que venía de ser eliminado por cuatro goles y no le pudo ganar a Alianza, que tenía dos hombres menos. ¿Cuál es el código de estar filmando después del partido a tus rivales para luego ir llorando y pedir suspender?", remarcó.

Agregó: "Si vas a suspender por hacer un gesto a un jugador saliendo del estadio, por qué no suspendes también al estadio que te llena de insultos y escupitajos. Todos somos personas, todos tenemos la responsabilidad de dar el ejemplo. Las equivocaciones vienen siendo repetitivas hace varios años,

tanto en el VAR, con el arbitraje, con la Comisión de Justicia. es obvio y se confirma con la devolución de favores".

"Me deja mucho que pensar. ¿Quién está en la Comisión de Justicia? ¿Tienen experiencia? No es la primera vez que pasa, hace dos años suspendieron a un jugador después de seis meses por insultar a un árbitro y lo hicieron porque tenían que suspender a otro jugador de otro equipo. Que la Comisión de Justicia tenga un poco de vergüenza y no favorecer a nadie y no tener miedo a las amenazas", finalizó.

(Ovación)

¡De candela! Tras la fecha 8, conoce cómo quedaron las tablas de la Liga 2

En la antepenúltima jornada de la Liga 2, solo Unión Comercio ha logrado sellar su pase a la siguiente ronda, mientras los otros 9 clubes aún siguen peleando por cinco cupos. Mientras Deportivo Coopsol estaría descendiendo a la Liga 3.

GRUPO A - LIGA 2
FC Cajamarca es el nuevo líder del Grupo A, tras vencer en casa al CD Moquegua y ello le permitió meterse de lleno a la pelea por un cupo a los play-offs, ya que en sus últimos 4 juegos no perdió.

Y en el partidazo de la jornada 8, Mannucci y EGB Tacna Heroica se repartieron los puntos en Trujillo. Los 'carlistas' lograron poner el 3-3 a los 97 minutos y ambos equipos se mantienen en la pelea por buscar su pase a los play-offs de ascenso.

RESULTADOS

*FC Cajamarca 2-1 De-



portivo Moquegua

*Mannucci 3-3 EGB Tacna Heroica

Descansó: César Vallejo.

GRUPO B - LIGA 2

La gran goleada de la jornada se dio en Iquitos, ya que Comerciantes FC vapuleó por 6-0 al FC San Marcos y escaló hasta el

segundo lugar, y prácticamente se aseguró un lugar en los play-offs.

Por su parte, ADA Jaén pudo sumar de a tres por primera vez en la Fase de Ganadores, tras una memorable victoria a domicilio ante Santos FC, y ambos clubes, junto a FC San Marcos lucharían por un

cupo a los play-offs.

RESULTADOS

*FC Santos 1-2 ADA de Jaén

*Comerciantes FC 6-0

FC San Marcos

Desansó: Unión Comercio

FASE DE ZONA DE

DESCENSO

Deportivo Llacuabamba logró la permanencia en la Liga 2, luego de un merecido triunfo ante Deportivo Coopsol, que no pudo salir

de la zona de descenso y hoy por hoy está perdiendo la categoría.

En el otro juego de la fecha, San Martín cayó por la

mínima ante la Academia Cantolao (casi salvado) y dicho resultado complica mucho a los 'santos', ya que tiene un punto más que Coopsol, pero solo les queda un juego por disputar a diferencia que el 'colero'.

(Ovación)